

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 1º de marzo de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El teniente coronel Don Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Voluntarios.

IMPRESOS.

Contestacion del diputado en Cortes Don Antonio Llaneras à la nota del Sr. Villanueva, &c.—Este presbítero, resentido de una nota que el Sr. Villanueva imprimió en su dictamen sobre inquisicion, cuyo contexto se aplica, imita à los perros de Surita; y con falta de hipocresia y sobra de moderacion (porque al derecho cualquiera lo dice), da tarascadas à su compañero, à favor de la clausula evasiva de que sus baldones contra los obispos se dirigian contra el que separado de sus hermanos solícitase de la potestad secular el restablecimiento de sus nativos derechos. Con tan plausible motivo llama adulador, y aplica otros mil apodos injuriosos al Sr. Villanueva, protestando que le venera y le respeta, con otras zalamerias; y, dice que él es buen párroco, y excelente catedrático.

Diario mercantil del 28 de febrero—T. O. va examinando algunos de los errores mas crasos que contienen las listas del último sorteo de la loteria Nacional; y deduce los perjuicios y nulidad, que extraña no se hayan tratado de enmendar despues de tantos dias.—Sigue un artículo sobre la verdadera virtud; que consiste en obrar bien, únicamente por la satisfaccion que de ello resulta.—El Turonense dirige à sus paisanos, los asturianos, una proclama para que cuando el Congreso lo mande, celebren con regocijo el aniversario del fallecimiento de la Inquisicion, y pongan en una lápida un epitafio que ha compuesto à la Santa, y en el cual los dos Señores Inguanzo y Cañedo, asturianos, suplican se la encomiende à Dios.

Conciso del 28.—El comandante de dragones de Santiago, D. Pedro de Cárdenas, participa haber demolido él, y no el Sr. Morillo; las obras del puerto de Mirabete.—Hace el Conciso algunas reflexiones sobre lo conveniente que sea enviar tropas à América.—En seguida recomienda la economia política, sin la cual no podremos continuar la guerra.—Las noticias de Alicante del 13 avisan que estaba espirando el arzobispo Company, en cuyo lugar habia nombrado Suchet interinamente al canónigo Nandin.

Abeja española, núm. 170.—Continuando el artículo *Constitucion*, rebate la absurda opinion de los que sostienen que debia haber precedido tratar de guerra; haciendo ver que no hai mejor

medio de hacerla que arreglar el gobierno, é interesar à los hombres por la patria con el bien; todo lo cual se logra en nuestro código.—El *Extravagante* se muestra enardecido é incomodado al oír decir que somos libres, y à renglon seguido N. quebrantó la *Constitucion* de este modo, à del otro; y en vez de que averiguado el hecho se le pasase por las armas à las 24 horas, se halla con que pase à la comision. Temeroso de caer en manos de un *Farinacio* no dice mas, ni dirá hasta que vea à todos los godosistas haciendo bodas con el cogote; apesar de que tambien le exaspera oír que no se ejecuta lo mandado; y ver tanto sobriñito, por no decir otra cosa, que algunas buenas almas traen consigo para acomodar.

Procurador general de la nacion y del rei núm. 151.—A. S. se lamenta de la torpeza de sus paisanos, los de Sevilla, que despues de seis meses de trafago no han acertado à hacer una buena eleccion de diputados à Cortes.—*Lorenzo Progenio*, otro sevillano, despues de confesar lo poco avisados que son sus compatriotas, refiere que se está componiendo el quemadero para quemar tanto heregito como ha asomado: lo cual avisa para que se envíen remesas.—*Noticias y sesion de Cortes* ponen fin à la zambra.

Diario de la tarde del 27.—Desvaria algun tanto sobre *candiles*: copia en seguida de la *gaceta de Extremadura* una representacion del ayuntamiento de Badajoz, en que pide se le admita como parte en la causa del general Imaz; y termina con la *sesion de Cortes*, apresada del *Conciso y Redactor*.

NOTICIAS.

Comillas 22 de enero.—Se ha puesto en un estado respetable el pueblo de Castro; convertido en plaza de guerra, con guarnicion competente. (*Diario de la Coruña.*)

PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 28.—Desde las 12 de ayer à las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero—La bateria del puente Suazo ha hecho saludo por las victorias conseguidas por los rusos.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 28. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Guernesey y Lisboa b. ing. Swift, con mercancías. De Terranova otro id. Margarita, con bacalao. De Filadelfia, Sabana, y Charlestown. 3 emb. amer. con arroz, harina y maiz. De Gibraltar b. id. Mariner, con harina. De Salou, Málaga, y Algeiras 3 bcos. esp. con aguardiente, papel, vino, y cebada.

Salida de buques desde el 14 hasta el 20 del corriente ambos incluidos.—Ing. 3 b. y 3 lanch. de grra. 1 fr. 4 b. y 1 gol. mtes.—port. 2 diat. y 1 mco.—Ame. 1 fr. 1 6 y 1 gol.—Sueco 1 quec.—Esp. 1 nav. y 1 corb. de grra. 11 fr. 3 b. 1 corb. 3 bcos. 3 pol. 1 gol. y 1 quechem.

Diálogo mui parecido á los que pasarán entre José Buonaparte y su ministro Urquijo.

José. ¿Y qué! ¿habeis recibido noticias de las provincias rebeldes?

Urquijo. Sí, Señor: tengo muchas, y mui satisfactorias, que llenarán á V. M. de gozo y esperanza.

José. ¿Cómo! ¿el espíritu público, el deseo de libertad y de gloria no está obrando eficazmente en esos pueblos?

Urq. No, Señor: oiga V. M. cuanto he sabido, y las reflexiones que hago sobre mis noticias. En España se puede decir que habia dos clases de hombres, que igualmente nos aborrecian, aunque por diversos principios. Unos, que inflamados ó exaltados con ideas de reforma, de libertad, de Constitucion, de patria y de gloria, ardian en las vehementes pasiones que ellas inspiran; y, ya encerrados en Cádiz los mas, ya gimiendo en las provincias, comunicaban por mil distintos medios su entusiasmo á otras clases, y aun al Gobierno; y nos hacian una guerra cruel y terrible. Otros hai, que educados en el sistema antiguo, y acérrimos defensores de todos los abusos, rutinas, y añejas preocupaciones que dominaban en España, deseaban nuestra salida y la llegada de los suyos, como ellos llamaban; porque creian que al momento verian restablecidos los males que la razon condenó ya definitivamente. Estas dos clases se distinguen ya en la España insurgente con el nombre de *liberales* los primeros, y *serviles* los segundos: mas, de ámbas clases debemos temer ménos que ántes. De los primeros, porque aunque igualmente aborrecen nuestra dominacion y nuestro nombre; sin embargo, viendo frustrados sus deseos, que sus ideas no se propagan y radican, que la libertad que esperaban gozar aun es precaria y menguada, y que la gloria nacional y la de su partido aun está vacilante, empezarán á decaer de ánimo, sus empresas no serán ya tan osadas y decididas, y muchos se han retirado á la obscuridad á llorar los males de su patria. De los segundos, no solo no debemos temer, sino que podemos esperar; porque al ver que los suyos tratan de reformas y extincion de abusos, que se han comenzado á remediar algunos, y no se restablecen otros, se han llenado de desesperacion, desacreditan á las Cortes entre el pueblo, pintan sus resoluciones con los mas negros colores, las hacen odiosas, y por consecuencia trabajan, sin saberlo, á nuestro favor. Ved, pues como hai motivo para fundar esperanzas mui halagüeñas.

José. No lo creo: me adulais. ¿Es posible suceda lo que referis? Cuando vi que era inevi-

table nuestra salida de Madrid, y la libertad de muchas provincias, temí (y con sobrado fundamento) que la España sabria aprovecharse de estas circunstancias, y que haria unos esfuerzos terribles, difíciles de contraestimar. Calculé que esa porcion de hombres exaltados, que me decis llaman *liberales*, y que encerrados en Cádiz han sabido conservar el fuego de la insurreccion, se difundirian por las provincias, las inflamarian con él, y, en union con los de su clase ocultos en estas, darian al pueblo español aquel impulso activo y vigoroso que era de esperar despues de tantos meses de opresion, y que tan temible es á un conquistador. Mis cálculos estaban fundados en la historia de las revoluciones, y no pueden ménos de haberse realizado.

Urq. Así debia suceder, y yo tambien lo temí; mas por fortuna nuestra no se ha verificado. Mui lejos de echarse mano de esos hombres que V. M. describe, mui lejos de enviarlos á las provincias para que planteasen el nuevo sistema que era obra suya, y por medio de él vigorizasen á la consabida España; se han valido de hombres, por lo general, que nosotros mismos despreciamos por su debilidad é ineptitud, de hombres que adheridos fuertemente por opinion ó interes al antiguo sistema, á ese sistema sobre que S. M. el emperador tanto confió al formar sus planes de la regeneracion de España, aborrecen de corazon las nuevas instituciones, aunque las aplaudan de boca; y quisieran.....

José. Vuelvo á decir que me adulais. Eso pudiera suceder así si no hubiese Cortes; pero habiendo un Congreso nacional, cuya formacion tanto me hizo temblar, y aun dió recelos al emperador mi hermano; habiendo un Congreso nacional, que superando todas nuestras astucias y todas nuestras medidas, casi en medio de las aguas supo instalarse, unir las divididas fracciones y separados pueblos de la España insurgente, darles una direccion cual no esperabamos, apesar de los fuertes obstáculos que le oponiamos; ¿cómo es posible que permita ver inutilizadas sus tareas?

Urq. Señor: yo lo atribuyo á exceso de moderacion: el resultado ciertamente es que los efectos no corresponden á los deseos que ese Congreso ha manifestado constantemente; y que las medidas que se toman para executar sus planes estan en contradiccion con sus mismos principios.

José. ¿Pero!..... ¿y la Constitucion? ¿Habeis olvidado lo que me deciais, y mi ministro de policia, de ese terrible libro? ¿olvidais que, segun vuestras relaciones, el pueblo español estaba embelesado con él, y que solo por leerlo, por verlo solamente, despreciaba las cárceles y las terribles amenazas de mi rigurosa policia? Yo por mi os aseguro que cuando lo leí, aunque manifesté despreciarlo, sentí un cierto temor de que un pueblo regido por tales leyes era seguramente invencible.

Urq. Señor: correspondiendo á esa misma confianza, os aseguro que yo admiré ese libro, y envidié á los que iban á ser gobernados

por él; pero debimos calcular que para que produxese sus efectos era necesario que todos le amasen igualmente; que el Gobierno fuese enteramente de acuerdo con sus ideas; y, en fin, el pueblo tomase parte en que se guardase y observase; mas el pueblo no ama ni desea lo que no conoce, y el pueblo español aun no ha entendido bien la Constitución.

José. ¿Cómo, pues, los autores de ella no obligan con energía à que se cumplan exactamente sus disposiciones? ¿Cómo los españoles que se han valido de la religion para consagrar cosas frívolas, no habrán tratado ahora de valerse de este auxilio, instrumento poderoso, para hacer venerables esas nuevas leyes? ¿Cómo los sabios españoles no las explican al pueblo, y manifiestan su importancia?

Urq. Insisto, Señor, en que no lo entiendo. Yo he leído una porcion de periódicos de los *insurgentes*: veo que claman fuertemente contra las violaciones de la Constitución: veo que estas quejas se repiten casi todos los dias; de donde infiero que no se tomaron medidas eficaces. Los sabios españoles no eran tantos como V. M. cree: España era y es todavía una nacion de empleados, y el flujo de los empleos atraxo un gran número de ellos à nuestro partido. Otros siguieron nuestra causa, creyendo perdida sin remedio la de su patria; y nuestra diligencia tambien ha hecho sospechosos à muchos de ellos. Agregue V. M. à estos los que, cansados de luchar contra la debilidad de todos los gobiernos que han tenido, viven ya obscurecidos y olvidados; y solo verá que queda un cortísimo número que grita inútilmente contra los abusos, sin ser oídos. Los *serviles*, por el contrario, ni se disminuyen ni ceden: de ellos se echa mano para todo; y el pueblo tiene tan pocos medios de conocer sus intereses, que espero que no llegará el caso de que los españoles varien de sistema, que es el único camino que tienen de salvarse.

José. Me consolais ciertamente; pero decidme, ya que el espíritu público se halla en ese estado, poco favorable à los *insurgentes*, ¿organizarán tropas que al fin nos darán trabajos y temores, plantearán un sistema militar...

Urq. No Señor, tampoco. Los gefes militares son mui semejantes à los políticos. No sé cómo los españoles no han tratado de seguir en algunas cosas el exemplo de todo pueblo que muda de sistema político, colocando al frente de los exércitos y provincias militares nuevos, hijos de la actual revolucion: mas, porque no los hai, ó porque no se buscan (que es lo cierto), se practica todo lo contrario. Militares viejos que ya conociamos en la pasada guerra de Francia, ó que en esta se han distinguido solo por su nulidad, son los que por lo comun mandan exércitos y provincias.

José. Todo eso va à mi gusto: solo falta que tomeis las medidas que os inspire vuestra prudencia, para que siga prosperando ese partido que llamais *servil*; y que continúe abatido el contrario, para que de este modo no se varíe el estado de indiferencia y floxedad

en el pueblo, y podamos dominarle tranquilamente.

Urq. No quiero me digais nunca que os adulo, ni que creais tan seguro el triunfo: el pueblo español, aunque descontento, aunque poco instruido, y aunque no hace todo lo que pudiera con mejor direccion; cuando se trata de sujetarlo à dominio nuestro, tiene en su corazon un *NO* tan constante, que temo que ni nuestras tareas ni el poderio de vuestro hermano sean capaces de contrarrestarlo jamas.—V. G.

Artículo comunicado.

Segunda nota sobre el satanas y el anti-cristo.

El Sr. Llaneras, diputado por Mallorca, se ha servido contestar à una nota en que el Sr. Villanueva, sin nombrarle, lamentándose de que hubiese llamado *satanas y anti-cristo* al obispo que reclamase sus derechos, atribuye à ignorancia este desatino, doliéndose de la parroquia y cátedra que regenta.

Copia el Sr. Llaneras en la contestacion varias palabras de su discurso, para persuadir que le truncó el Sr. Villanueva; y cree haber justificado aquella censura, alegando que no la aplicó sino al obispo; que, *separándose del comun sentir de sus hermanos, solicite de la potestad secular el restablecimiento de sus nativos derechos*. Este solo es de quien dice haber asegurado que seria *satanas y anti-cristo*; mas no del otro que *se forjó allí en su imaginacion el Sr. Villanueva*. Esta es la substancia de la contestacion, dexando aparte las sales áticas. Vamos al cuento.

¿Cuál es el obispo que *se forjó* el Sr. Villanueva? Su nota lo dice: *el que reclama sus derechos*. Pregunta: ¿Es este, ó no es este al que llamó *satanas y anti-cristo* el Sr. Llaneras?

.... ¡Oh! que el Sr. Llaneras no dixo *sus derechos*, sino *nativos derechos*; y esta palabra la truncó el Sr. Villanueva.... ¡Qué picaron! Pero digáseme: ¿Cuáles son los derechos nativos del obispo? Los inherentes à su dignidad. Y ¿será anti-cristo el obispo que los reclama? ¿Qué le parece al Sr. Llaneras? Yo, con mis letras gordas, creo que no será sino buen pastor y fiel à su ministerio.

¡Oh, Señor! Pero ¿y si se separa en esto del *comun sentir de sus hermanos*? Poco à poco. Supone el Sr. Llaneras un caso imposible; esto es, que abandone Dios à todo el orden episcopal hasta el extremo de que, à excepcion de un solo obispo, olviden todos los demas sus *nativos derechos*. Mas dèmosle de balde que experimentase la Iglesia tan horrible castigo. ¿Se atreverà à decir el Sr. Llaneras que seria *anti-cristo y satanas* aquel solo obispo que conociendo sus *nativos derechos* tuviese espíritu para reclamarlos?

Solicítaralos enhorabuena, dice este Señor diputado..... Pero ¡Señor! ¿Estaría en el orden que este obispo los *solicítase de la potestad secular*?.... Ya ha llegado la tienza à la raiz de la llaga.

Para que se entienda bien la clave de esta reconvention, recordaré ciertas palabritas que habia dicho antes el Sr. Llaneras. Si no he perdido la memoria, eran estas: *Si lo hiciese un concilio.... Pero que V. M. lo mande!.... Mandando el restablecimiento de las facultades nativas de los Sres. obispos, aun cuando hubiese alguno que lo solicitase y lo representase à V. M.? No Señor....*

Adios mi dinero.... Descubrióse el resorte de toda esta máquina. El Sr. Llaneras iba en pos de los hermanos que desde el asomo de esta gran discusion se habian propuesto alejarla de las Cortes, cerrando

la puerta à la luz que con ella temian se diese, como se ha dado, à una materia cubierta diestramente por espacio de tres siglos. Para esto iba repitiéndose de cuando en cuando, como eco de lo que resonó ya en abril del año anterior, que este era negocio privativo de la Iglesia, en que no podia poner mano la autoridad secular. Deshecho estaba ya este sofisma, demostrándose hasta la evidencia que no se trataba de derogar ni alterar la potestad espiritual inherente à la Iglesia, sino de un punto puramente político; esto es, si era ò no mas conforme à la Constitución que en España se substanciasen las causas de fé baxo el método que habia regido hasta el siglo XV.

Mas como hubiesen pedido inquisición algunos reverendos obispos, fue oportuno y aun necesario contraponer las reclamaciones de otros, que ahora y antes de ahora habian pedido ser reintegrados en sus derechos usurpados, no ménos por la inquisición que por otras reservas de la Curia romana. ¿Qué arbitrio le quedaba al Sr. Llaneras? Enristrar la lanza contra estos prelados, celosos de sus *nativos derechos*, que los solicitan ahora de las Cortes, y antes los solicitaron de los reyes. Estos son en su cabeza los *anti-cristos*, los *satanases*, los *lobos*, los *introdutores del cisma y la heregia*. Y pues algunas reclamaciones de estos obispos, hechas à la autoridad secular, las alegò el Sr. Villanueva en su dictamen; à ellos, dixo el Sr. Llaneras, cierra España; allà va esa nube de injurias.

¿Y quiénes son estos obispos que han solicitado sus *nativos derechos* ante la autoridad secular? Es procesion larga: dexemos descansar à los de la nota: Vayan otros.

El V. arzobispo de Granada, Don Fr. Hernando de Talavera, que ante el rei católico se querellò de la tropelia con que era tratada su dignidad por los inquisidores. El V. obispo Don Juan de Palafox, que reclamò ante Felipe IV sus *nativos derechos*, vulnerados por los jesuitas: reclamacion que le produjo una enemiga irreconciliable de aquella familia, y de sus devotos, hasta el punto de calumniar sus escritos y sus virtudes, y de oponerse à su beatificación, como lo tiene demostrado en un impreso nuestro ministro Azara. El arzobispo de Granada Don Galceran de Albanell, que reclamando sus derechos decia à Felipe IV: *Si S. M. y los Señores obispos no se oponen con valor à estas novedades (de la Curia romana), se tragarán de manera toda la autoridad y preeminencia de los reyes y obispos, que los reyes se quedarán como unos gobernadores de la silla apostólica, y los obispos como unos sacristanes*. El obispo de Córdoba Don Fr. Francisco de Solís, que se quejó à Felipe V. del despojo de los *nativos derechos* del episcopado. El obispo de Canarias Don Antonio Tavira, que pidió à Carlos IV la restitucion de los derechos de su dignidad, violados por los ministros de aquella inquisición; quejándose solo él, y à pesar del silencio de los demás, de un abuso enorme, que llama *depresivo de la autoridad episcopal*, diciendo que se dirige à someterla indeciblemente por medios indirectos en el exercicio de una jurisdicción, que le es privativa desde su divina institución à la delegada al Santo-oficio. El actual obispo de la Habana Don Juan José Diaz Espada, que pide al Congreso nacional restituya el obispado à su dignidad primitiva.

Hagamos pausa, mientras nos explica el Sr. Llaneras si es cierto que estos obispos, apesar del estímulo de sus hermanos, solicitaron de la potestad secular el restablecimiento de sus *nativos derechos*. ¿Querrà todavia negarlo? Mas ¿cómo lo ha de negar, si estan vivos ellos, ò sus escritos? Pero ¡Señor! esto es apretar demasiado. Puesto en esta prensa el Sr. Llaneras, ¿qué arbitrio le queda para eximir à tanta gente honrada de su inicua censura? Y si con-

ñesa, como debe confesarlo, que no son *satanases* ni *anti-cristos* estos reverendos prelados, ¿qué diremos, si no que fue ligereza imponer esa horrible nota al obispo que con todas las cortapisas del Sr. Llaneras, inclusa la pasmarota del *falso celo*, solicita ser reintegrado en sus *nativos derechos*?

Un portillo descubro, por donde podrá el Señor Llaneras salvar su pellejo; que es, no abandonar la táctica propia suya, y de sus compañeros de armas, llamando otra vez al Sr. Villanueva adulador, inconsiguiente, y ainda mais, truncador de Santo Tomas, como si dixera:

Paxaro, hipócrita, bárbaro, gnóstico,
Sátrapa, invidio, bético, errático,
Perfido, súpito, herético, irónico,
Pícaro, indómito, lúpulo, zángano.

Razones todas mui filosóficas; de donde se sigue naturalmente que el Sr. Llaneras no llama *satanas* y *anti-cristo* sino à un obispo forjado por el Sr. Villanueva. Esta lógica no se la pasarán algunos melindrosos: pero ¿qué importa? valiente cuidado se le darà al Sr. Llaneras. A su delicadeza le basta, y le sobra, que sea conforme à la de su benemérito paisano el P. Puigserver. ¿Luego yo me he cansado en vano? Distingo: en cuanto al Sr. Llaneras, concedo: *absolutè, nego*: Porque debe tenerse entendido que esta nota, y la pretèrita, y las futuras, se escriben, no para el cura, sino para los *pobres feligreses*; no para el catedrático, sino para los *pobres discipulos*.

El Adulador de la verdad.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: ¡Lo que es la gente de mi ropa! mientras mas se hace por ellos, ménos lo agradecen. ¿Quièn creyera que despues de haberme yo sacrificado, por elogiar à los canònicos, reciba ahora mil anònimos, llamàndome pícaro, herege, luterano; y, lo que mas me toca al alma, jansenista! Dicen que me quieren apalea y asesinar: protesto; y si esto sucede, que lo sentirè mucho, ya sabrà V. à quien achacàrsele. Si fuera cosa de una batalla campal, por fin, yo me atreveria con diez canònicos; pero que quedemos irregulares... y à traición... *abrenuntio*. ¿No seria mejor que armásemos una guerra de *ergos*, y luciríamos todos nuestro talento, en gran utilidad del Estado? = *El canonista de Rio-gordo*.

CALLE ANCHA.

Asegúrase que el general Calleja ha tomado ya posesion del virreinato de Nueva-España.—Dicese hullarse extendidas por la comision de Constitución las atribuciones de los gefes políticos, y que se han pasado à informe del Excmo. Señor Don Pedro Gomez Labrador.

Red. ant.—febrero 28 de 1812: léase: 1813.

TEATRO.

El hijo reconocido (com. en 2 act.)—*La recluta* (tonadilla)—*Las máscaras* (baile)—*La visita de duelo* (sainete)—A las 5.

El mejor alcalde el rei (com. en 3 act.) *Un duo-Fandango*—*El soldado fanfarron* (sainete)—A las 8.